INFORME SOBRE CURSO DE FORMACIÓN SINDICAL, TRIPARTISMO, DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA. LIMA. JUNIO 2019.

Durante el mes de Junio de 2019 se llevó a cabo el curso sobre Formación Sindical, Tripartismo, Diálogo Social y Negociación Colectiva organizado por la ACTRAV (Oficina de Actividades para Trabajadores), dependiente de la OIT.

El mismo fue instrumentado en dos etapas, una a distancia y otra presencial. en la cual se desarrollaron numerosos temas de interés para el mundo del trabajo.

En ese contexto se trabajaron temas de actualidad y se compartieron experiencias con representantes de diversas centrales sindicales de América Latina y El Caribe, poniéndose de manifiesto las distintas realidades y problemáticas que se suceden cotidianamente.

Se analizaron el estado de las relaciones laborales y el diálogo social como instrumentos centrales dentro de la organización económica y social de los Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

Se destacó también que las buenas relaciones laborales y el diálogo social efectivo no sólo son medios para promover mejores salarios y condiciones de trabajo, sino también para impulsar la paz y la justicia social, ayudando con ello a crear un entorno propicio a la consecución del objetivo del trabajo decente a nivel nacional.

Se debatió además sobre los cambios en el mundo del trabajo, y cómo a partir de allí se plantean numerosos retos a las instituciones de las relaciones laborales y a sus actores, así como respecto de la legislación laboral y los procesos de negociación colectiva, teniendo en cuenta que se abre paso a prácticas innovadoras.

Se discutió también que la legislación laboral debe reflejar la evolución del mercado de trabajo y responder a las necesidades y retos actuales sin afectar el marco protectorio que garantice el principio de progresividad constitucionalmente garantizado.

Se ha trabajado como uno de los temas centrales el tripartismo, herramienta que debe revitalizar el contrato social que asegura a los trabajadores una participación justa en el progreso económico, el respeto de sus derechos y la protección de los riesgos a los que se exponen a cambio de su constante contribución a la economía. El diálogo social puede desempeñar un papel fundamental en garantizar la pertinencia

de este contrato con miras a afrontar los cambios en curso si todos los actores del mundo del trabajo intervienen plenamente.

Se puso de manifiesto que deben propiciarse condiciones para el diálogo y la negociación entre actores independientes, con el Estado como garante, dejándose manifestado que para ello es imprescindible la necesidad de la ratificación y aplicación universales de todos los convenios fundamentales de la OIT. Todos los trabajadores, incluidos autónomos y de la economía informal- y todos los empleadores deben disfrutar de libertad sindical y de asociación y del reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Asimismo se debatió sobra la necesidad de garantizar la representación colectiva de los trabajadores y los empleadores a través del diálogo social como bien público, promovido activamente a través de políticas públicas. Todos los trabajadores y todos los empleadores deberán disfrutar del reconocimiento de su libertad sindical y del derecho de negociación colectiva, con el Estado como garante de esos derechos. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores deben robustecer su legitimidad representativa a través de técnicas de organización innovadoras incluso a través del uso de la tecnología. Asimismo, deben recurrir a su poder de convocatoria para poder traer diversos intereses en torno a la mesa de negociación.

También fue tema de debate la concentración del poder económico y la debilitación del poder de las organizaciones de trabajadores y de la negociación colectiva, coincidiendo en que dichas situaciones han contribuido al aumento de la desigualdad dentro de los países. Los cambios en los marcos jurídicos y en la organización del trabajo junto con la persistencia del empleo informal hacen más difícil para los trabajadores organizarse y representar sus interese colectivos. La negociación colectiva es un derecho fundamental y una herramienta poderosa para obtener el éxito económico y la equidad social, cobre todo en tiempos de transformación profunda.

Finalmente se concordó en elaborar distintos planes de acción destinados a establecer estrategias nacionales sobre el futuro del trabajo por medio del diálogo social entre los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y empleadores, con especial énfasis en que el eje de cualquier discusión debe estar centrado en la justicia social, el pleno empleo y trabajo decente como directrices que figuran en la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.